

## **Aprueba IEE calendario de sanciones a partidos políticos**

En atención a las resoluciones determinadas en 2019, 2020 y 2021 por el Instituto Nacional Electoral (INE) a partidos políticos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial, aprobó el calendario para aplicar los descuentos y sanciones correspondientes a: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC), Pacto Social de Integración (PSI), Movimiento de Regeneración Nacional (morena) y Nueva Alianza Puebla (NAP).

En cuanto a los partidos Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FxM), teniendo en cuenta su reciente pérdida de registro ante este Organismo Electoral, se facultó al Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre para notificar a la Unidad Técnica de Vinculación del INE los montos de las sanciones que serán incluidos en los pasivos de la liquidación.

El Partido Compromiso por Puebla (PCPP) tras perder su registro como partido político local y el financiamiento público para el desarrollo de las actividades ordinarias durante el presente año, el INE determinó dejar sin efectos las sanciones interpuestas.

El pago de las sanciones para el PAN, PRI, PVEM, MC, PSI, morena y NAP se hará con relación al calendario aprobado por el IEE, que abarca de enero a junio de este año. Mientras que para el PRD Y PT se procederá una vez que concluya el cobro de las Resoluciones de 2019 y 2020, por lo cual quedar un saldo pendiente a descontarse en 2023.

Las sanciones se aprobaron con el fin de que la retención máxima en la ministración mensual no exceda el 25% del total que reciben.

El dinero reunido será entregado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

El IEE reafirma su compromiso en pro de la democracia y la participación activa de la ciudadanía.